CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220535

(12 JUL 2022)

CONTRATISTA	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
CONTRATATNTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($203.941.800) M/CTE.
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber: Entre los suscritos a saber: **El MUNICIPIO DE FLORENCIA**, identificado con NIT. No. 800.095.728-2, representado legalmente, por **JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.117.517.923 expedida en Florencia, Caquetá, en su condición de Secretaria Administrativa con funciones de Alcalde Encargado, según Decreto No. 00265 del 08 de julio de 2022 "*Por la cual se asignan funciones de alcalde del municipio de Florencia*", quien en lo sucesivo para todos los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S** con Nit No. 900935818-5 representado legalmente por GUSTAVO GARCIA MONJE identificado cedula de ciudadanía No 79.241.177 expedida en Bogotá D.C quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que:

1. El municipio de Florencia como entidad administrativa dentro de su misión la de promover el desarrollo a escala humana en los habitantes de Florencia, generando condiciones favorables para la integración regional, nacional e internacional. La generación de capacidades y oportunidades, serán el referente para construir un modelo de ciudad ordenada, más incluyente, segura, democrática y sostenible.

2. Para el logro de los objetivos el municipio de Florencia Caquetá buscando el cumplimiento de la Misión y el logro de los objetivos planteados en el plan de Desarrollo Florencia Biodiversidad para Todos 2020-2023 se encuentra estructurado en 5 líneas estratégicas que agrupa 16 sectores con sus respectivos indicadores con los productos y servicios a entregar a la comunidad, de forma que este instrumento de ejecución de política pública, permitirá la eficacia, celeridad y transparencia en la ejecución de los recursos.

Proyecto:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

3. La Administración Municipal, a través de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana tiene dentro de sus funciones las de: ¡Asesorar al Alcalde en la formulación de políticas, programas y proyectos sobre seguridad ciudadana, participación comunitaria, gestión del riesgo, el respeto de los derechos humano y la preservación del orden público! ¡¡ Formular y dirigir la implementación de la política y estrategias de la gestión del riesgo, orientando las acciones de intervención de conformidad con las responsabilidades establecidas por la norma para las entidades territoriales en coordinación con las demás autoridades o dependencias.¡¡¡ Orientar y coordinar la formulación de políticas y programas dirigidos a organizaciones comunales con miras al fortalecimiento de la democracia participativa.¡v Promover y gestionar procesos de gobernabilidad y de participación ciudadana, necesarios para el cumplimiento de los principios constitucionales rectores de la gestión pública. V. Coordinar con la Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social y las entidades competentes del orden local, departamental y nacional, el diseño y desarrollo de estrategias conducentes a lograr la implementación de las políticas públicas de derechos humanos, víctimas de la violencia y del desplazamiento.

4.En el marco del Plan de desarrollo municipal, en la línea estratégica "Florencia una ciudad para la gente en el sector" justicia y del derecho" y en el programa " acceso a la casa de justicia", quedaron priorizados los indicadores " ciudadanos con servicio de justicia prestados se destaca las jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas con el fin de reconstruir el tejido social a través de mecanismos de justicia alternativas y brindar espacios adecuados para la resolución de conflictos y apoyo psicosocial a las personas.

5. La Administración Municipal a través del Plan de Desarrollo" Florencia Biodiversidad Para Todos 2020 - 2023", en su sector, JUSTICIA Y DEL DERECHO, le apuesta a la paz, los derechos humanos y la reconciliación en reconocimiento de la diversidad de creencias religiosas; lo anterior, buscando garantizar el ejercicio pleno de derechos y libertades fundamentales de la población urbana y rural del municipio.

6. La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

7. La Secretaría de Gobierno Municipal en armonía dentro del Plan de Desarrollo tiene dentro de sus componentes, prestar atención a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, ediles, Corregimientos y comunidad en General, en materia de asesoría y capacitación a las comunidades en el marco jurídico de la Organización Comunal, orientación, capacitación y demás temas relacionados con la participación comunitaria, por lo que se hace necesario recurrir al apoyo logístico para la realización de los mismos, garantizando lo necesario para brindar una buena atención a los asistentes a las asesorías.

8. La Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana radico ante el Banco de Proyecto, los proyecto denominado "FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA" con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios básicos de justicia para la conciliación y resolución de conflictos sociales en el municipio de Florencia identificado el proyecto con ficha BPIM No 2021-018001-031(C) en cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos 2020 – 2023" dentro del sector: Justicia y derecho, Línea Estratégica: Florencia una ciudad para la gente, Programa : Acceso a la casa de justicia. "PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

LIBERTADES FUNDAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA" con el objetivo de contribuir al restablecimiento prevención de la vulneración de derechos humanos y libertades fundamentales de población urbana y rural del municipio de Florencia, identificado el proyecto con ficha BPIM No 2021-018001-038(C) en cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos 2020 – 2023" dentro del sector: Justicia y derecho, Línea Estratégica: Florencia una ciudad para la gente, Programa : Apostándole a la paz, los derechos humanos y la reconciliación. "PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA" con el objetivo de reducir la incidencia y afectación de los eventos de desastres, accidentes y calamidad que puedan ocurrir en el municipio de Florencia. Identificado el proyecto con ficha BPIM No 2021-018001-088 (C) en cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos 2020 – 2023" dentro del sector: gobierno territorial, Línea Estratégica: Florencia una ciudad para la gente, Programa: Gestión del riesgo aportando al cambio climático. "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA" con el objetivo de fortalecer la relación de la institucionalidad publica con la población, organizaciones sociales y comunitarias, vinculadas en la planificación del territorio y el desarrollo socioeconómico del municipio de Florencia. Identificado el proyecto con ficha BPIM No 2021-018001-032 (C) en cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos 2020 – 2023" dentro del sector: gobierno territorial, Línea Estratégica: Florencia una ciudad para la gente, Programa: Participación ciudadana inclusiva.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 La Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, estructuro los estudios y documentos previos como soportes para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones del proceso que tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Teniendo en cuenta la necesidad de esta contratación, la Secretaria de Gobierno adelantó los estudios previos, donde se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($203.947.824) MCTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales amparado en los certificados de disponibilidad No. 2022000636 del 02 de marzo de 2022, 2022000635 del 02 de marzo de 2022, 2022000641 del 02 de marzo de 2022, 2022000644 del 02 de marzo de 2022, 2022000646 del 03 de marzo de 2022, 2022000634 del 02 de marzo de 2022, 2022000651 del 04 de marzo de 2022 por un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($208.100.000) MCTE.**

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 2, literal **B** y de acuerdo a las reglas establecidas por el Artículo **2.2.1.2.1.2.20.** del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

9. La Oficina Asesora Jurídica publicó el día 16 de julio de 2022 en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-, (i) el acto de apertura; (ii) el pliego de condiciones junto con sus anexos y formaros del proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMCOAJC 010-2022.

10.Una vez se evidenció la necesidad, se llevó a cabo el proceso contractual de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMCOAJC 010-2022, que tuvo por objeto el "PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA".

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio por medio de acto administrativo de carácter general ordeno la apertura mediante resolución No. 00565 del 16 de junio del 2022 publicando los pliegos de condiciones Definitivos a los cuales no se les hizo observaciones.

Que de acuerdo con el cronograma, manifestaron interés de participar en el proceso el siguiente proveedor:

Nombre de la oferta	Oferta MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C SAS
Numero del proceso	SAMCOAJC 010-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	M&D M&C COLOMBIA, Solano Numero de documento 900935818
Responsable	Gustavo Garcia Monje

Que el día El día 28 de junio del 2022 a las 08:00 am vencía el término para presentar ofertas, dentro del cual se recibió Una (1) Propuesta presentada por MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C SAS	M&D M&C	Oferta aceptada	28/06/2022 7:45 AM	203.941.000 COP

Que, mediante informe de Evaluación del 29 de junio del 2022, se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes del proponentes por parte del Comité Evaluador designado para tal fin el cual fue publicado de acuerdo con el Cronograma con las siguientes conclusiones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proyectó:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

RESULTADO DE LA EVALUACION - REQUISITOS HABILITANTES - FACTORES DE PONDERACION							
	CUMPLE/NO CUMPLE						
PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITO DE EXPERIENCIA	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	FACTOR INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.: con el NIT 900.935.818-5 representada legalmente por **GUSTAVO GARCÍA MONJE** identificado con la C.C Nº 79.241.177 expedida en Bogotá D.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que dentro el término de traslado del Informe de Evaluación se recibió mediante mensaje al proceso electrónico, observación en la que el proveedor evaluado adjunta documentos para subsanación los cuales fueron remitidos al Comité Evaluador.

Que el Comité Evaluador expidió el respectivo INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, el cual arrojó las siguientes Conclusiones:

RESULTADO DE LA EVALUACION - REQUISITOS HABILITANTES - FACTORES DE PONDERACION							
	CUMPLE/NO CUMPLE						
PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITO DE EXPERIENCIA	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	FACTOR INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.: con el NIT 900.935.818-5 representada legalmente por **GUSTAVO GARCÍA MONJE** identificado con la C.C Nº 79.241.177 expedida en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma		
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma		
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma		

Bogotá D.C.

Así las cosas, el comité evaluador del presente proceso de Selección Abreviada **SAMCOAJC 010-2022** cuyo objeto comprende: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA,** Certifica que el **MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.,** con el NIT 900.935.818-5 representada legalmente por el señor **GUSTAVO GARCÍA MONJE**, identificado con la C.C Nº 79.241.177 expedida en Bogotá D.C., CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y por lo tanto recomienda su Adjudicación.

Lo anterior en virtud de lo consagrado en el Artículo **2.2.1.1.2.2.6. *Adjudicación con oferta única.*** La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme, razón por la cual se hace necesario **ADJUDICAR** del proceso a dicho oferente.

En vista de que el único oferente que presento propuesta y está habilitado, ha cumplido con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia financiera, organizacional, técnicos , fichas técnicas, propuesta económica y teniendo en cuenta que el comité evaluador manifiesta el cumplimiento en la verificación de los requisitos habilitantes estabiecidos para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMCOAJC 010-2022**, el municipio de Florencia adjudicó el contrato mediante **Resolución N°** 00670 del 08 de julio de 2022, de conformidad al numeral 5, articulo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 al único oferente habilitado, **MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.,** con el NIT 900.935.818-5 representada legalmente por el señor **GUSTAVO GARCÍA MONJE**, identificado con la C.C Nº 79.241.177 expedida en Bogotá D.C.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1- OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA"

CLÁUSULA 2- CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO

Las especificaciones técnicas se describen a continuación.

I.APOYO LOGISTICO REALIZACION 2 JORNADAS CASA MOVIL PROGRAMA NACIONAL CASAS DE JUSTICIA (1 RURAL Y 1 URBANA).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Refrigerio. Conformado por: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak	100

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

	de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	
2	Almuerzo ejecutivo: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA: Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.	100
3	Hidratación Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	200
4	Se requiere de un vehículo debidamente autorizado por la autoridad competente, tipo bus con capacidad hasta 40 personas, combustible diésel, servicio público modelo mínimo 2016, con los documentos al día (póliza todo riesgo, Soat, cda, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. Disponible durante los días que se requiera el servicio, de ida y regreso, el cual se utilizará para el traslado del personal de la Casas de Justicia al Corregimiento Santo Domingo / Vereda Santo Domingo y el lugar del evento en la zona urbana. Para el desarrollo de esta actividad debe incluir un conductor con licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría.	2
5	Alquiler Silla pastica con brazos de medidas 46 x 87 x 52 cm material plastico, resistentes al sol y a la humedad.	260
6	Alquiler Mesa plástica medidas: 72x72x72 CM.	40
7	Alquiler Sonido: una (1) Cabina auto potenciada de 450 Wts, con consola (mixer) de 4 canales, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas (Max. 50 pax). Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabina amplificada, trípodes para la cabina, un (1) Micrófono de cable, cableado suficiente, extensiones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento.	2
8	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, secretaria de Gobierno y el Programa Nacional de Casa de Justicia, Casa de Justicia móvil, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.00 x 2.0 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente	4
9	Alquiler de Una (01) Planta Eléctrica con combustible y operador, que cuente con todas las instalaciones eléctricas necesarias para su uso. Debe ser ubicada en los lugares designados por el Supervisor para la realización de las Casas de Justicia Móviles.	2
10	Suministro de servicio de conectividad a internet vía WIFI con bando de ancha necesario y disponible en el área.	2

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

II. APOYO LOGISTICO TALLERES EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
11	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	160
12	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	4
13	Suministro de kit: 01 camilla, de 183 cm de largo x 45 cms de ancho x 5 cms de alto, de 5.6 kg. – 5.8 kg. de peso, en polietileno importado calidad Prime (100% virgen con protector UV), con Resistencia de 160 Kg. (dinámica), con superficie antideslizante, con 22 manijas de sujeción para mayor comodidad y agarre, translucida, que permite la toma de rayos X, incluya arnés con 03 correas de sujeción con secciones reflectivas y velcro, en la parte posterior 18 pines para mayor resistencia, color naranja, empacada en bolsa plástica calibre 3, con garantía de 12 meses en condiciones de uso adecuado; y botiquín dotado con los siguientes elementos: 01 gasas limpias paquete x 100 05 gasas estériles paquete x 3 *02 apósito o compresas no estériles unidad *02 esparadrapo de tela rollo 4" *02 baja lengua paquete x 20 *01 venda elástica 2x5 yardas unidad *01 venda elástica 3x5 yardas unidad *01 venda elástica 5x5 yardas unidad *01 venda de algodón 3x5 yardas unidad *01 venda de algodón 5x5 yardas unidad *01 clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico) galón *02 solución salina 250cc o 500cc unidad *01 guantes de látex para examen caja x 100 *01 termómetro de mercurio o digital unidad *01 alcohol antiséptico frasco por 275mil por unidad *01 tijeras unidad *01 linterna +4 pilas de repuesto unidad *01 collar cervical adulto unidad *01 collar cervical niño unidad *01 inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) unidad *01 vasos desechables paquete por 25 *01 tensiómetro unidad *01 fonendoscopio unidad	4

III. LOGISTICA PARA LA CAPACITACIÓN EN PROMOCION DE DDHH, MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DDH, ENFOQUE DE GENERO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
14	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	1.910
15	Hidratación Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	1.910
16	alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	19
17	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre la Declaración Universal de los DD.HH. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	3
18	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, secretaria de Gobierno y el Programa de Derechos Humanos y convivencia, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.00 x 2.0 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente.	3
19	Agenda ecológica: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	1910
20	Tula deportiva en poliéster impermeable en tela ecológica, color blanco, con medidas: 41 cms alto x 35 cms ancha. Incluye estampados (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	1.910

IV. LOGISTICA PARA ATENDER LAS SECIONES ORDINARIAS Y MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
21	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	600
22	Almuerzo ejecutivo: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA: Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con	400

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

	tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.	
23	Alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	7
24	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	1
25	Se requiere de un vehículo debidamente autorizado por la autoridad competente, tipo bus con capacidad hasta 40 personas, combustible diésel, servicio público modelo mínimo 2016, con los documentos al día (póliza todo riesgo, Soat, CDA, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. Disponible durante los días que se requiera el servicio, de ida y regreso, el cual se utilizará para el traslado del personal de la Casas de Justicia al Corregimiento Santo Domingo / Vereda Santo Domingo y el lugar del evento en la zona urbana. Para el desarrollo de esta actividad debe incluir un conductor con licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría.	1
26	Camibusos institucionales Tipo Polo, color blanco, con 1 bordado del logo del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Municipio de Florencia full color, en el pecho lado izquierdo, Tela Lafayette, tallas a convenir con el supervisor.	50
27	Gorra en tela color, bordada full color con logo institucional del Consejo Territorial de Paz del municipio de Florencia	50
28	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre el Marco Normativo del Consejo Territorial de Paz del Municipio de Florencia. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	1
29	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, Consejo Territorial de Paz del Municipio de Florencia, Comité de Impulso, Comité de Paz y Comité de Derechos Humanos, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.20 x 2.000 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente PENDON	4
30	Suministro de una bandera de Colombia, una de Caquetá y una Florencia, con los respectivos escudos bordados, confeccionadas en tela impermeable tempestad de Lafayette doble faz de 3 mts de alto x 2 mts de ancho con ojales metálicos, con refuerzos al rededor. Garantía de 6 meses por defectos de fabricación. Las banderas se deben empacar en fundas en tela impermeable para su almacenamiento.	1
31	Agenda o cuaderno anillado con tapa dura, medidas de 22 x 15 cms, con diseño exclusivo sobre DDHH/DIH, debe incluir en la carátula los logos institucionales de la Alcaldía de Florencia, Administración Municipal y Secretaría de Gobierno. Deben tener cien (100) hojas. Estas agendas o cuadernos anillados son para entregar a los asistentes a las sesiones del Consejo Territorial de Paz y Mesas de Trabajo.	50
32	Bolígrafo ecológico sistema retráctil. MATERIAL: ABS + Cartón reciclado. MEDIDAS: 14 cm de largo. ÁREA DE MARCA APROXIMADA: 5,2 x 0,8 cm. EMPAQUE: caja x 100 Unidades.	1

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

33	Marcado permanente caja x 10 unidades -Cuerpo redondo que brinda un agarre preciso. -con un minimo de 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul). grosor: del trazo 1mm,5mm.	20
34	Marcador borrable para pizarra con tipo de punta biselada, cuerpo redondo, en colores varios, grosor del trazo de 1mm – 5mm. Caja x 10 unidades	20
35	Marcadores de colores delgados Variedad de colores, resistentes, buena calidad caja x 12 unidades	20
36	Rollo de cinta transparente, x 100 metros, Paquete x 12 rollos MEDIDAS Ancho 5 cms Largo total 100 metros x rollo	10
37	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas	16
38	PAPEL KRAFT, ROLLO DE 0.90 X 297 MT. 90GRMS	1
39	Placas en acrílico transparente, medidas de 30 x 25. Incluye el grabado. Las placas son para los consejeros municipales de paz.	50
40	Fichas bibliográficas tamaño 10*15, paquete * 50 unidades	40
41	Arreglos florales para mesa principal Medidas de 40 * 20 cmts Variedad de flores rosas de varios colores de tallo 30 y su follaje	16
42	Impresión en Plóter full color, pliego medidas 100 x 70 cm	8

V. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
43	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	400
44	Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	400
45	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1
46	Camisetas Cuello Redondo Color Blanco Estampada A Todo Color Con Logo Del Consejo Territorial De Paz Y Alcaldía De Florencia, TALLAS a convenir con el supervisor	200
47	Globos Inflables R-12 Color Blanco	300
48	Placa en mármol con pedestal empotrada en el suelo, con grabado del Dia Nacional de la Paz año 2022, Logos Institucionales de la Alcaldía de Florencia y Consejo Territorial de Paz. Tamaño: 40 x 30 cm - Espesor: 2 cm, color mármol: Marfil, con grabado de texto marco y adorno.	1
49	Agenda ecológica: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y del DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ)	200

VI. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
50	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	200
51	Flores Tipo Rosa Nacional Con Tallo Color Blanco	200
52	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	1
53	Impresión Fotográfica En Banner Full Color Medidas De 50 cm X 30 cms Sobre Retablo En Caballete	60
54	Velas de esperma cilindricas tipo pebetero color blanco 4*6 CMS.	200
55	Placas de reconocimiento en acrílico transparente, medidas de 30 x 25. Incluye el grabado. Las placas son para los integrantes de la Mesa Municipal de Búsqueda de Desaparecidos	20
56	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia y la Mesa Municipal de Búsqueda de Desaparecidos, y el 2do con el nombre de la Conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE las víctimas de desaparición forzada, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.20 x 2.000 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente.	2
57	alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: sillettería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1

VII. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
58	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	100
59	Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	100
60	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: sillettería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1
61	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre el estado actual de la Protección vía jurisprudencia de los Derechos Humanos. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	1
62	Suministro de Vinilo tipo 1 para exteriores color blanco x galon	1
63	Suministro de Vinilo tipo 1 para exteriores colores amarillo, azul, rojo, verde, negro x galon.	5
64	Suministro de Pintura Multisuperficie En Aerosol De 300 Ml Color Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Negro, Morado, Naranja, Azul Rey	8
65	Alquiler de carpas Ubicadas En El Lugar Medidas 4x4.	2

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

	Carpa tipo kiosko. De fácil armado y desarmado. Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Cubierta en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos UV y a la intemperie. Las piezas se ensamblan con sistema de macho 0y hembra. La lona se sujeta a la estructura con correas para que quede bien templada.	

VIII. ENCUENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
66	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	996
67	Agua tratada para consumo humano por 300 CC. Las aguas deben ser entregadas en el lugar de los encuentros.	996
68	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario.	4
69	Torre de CD x 100 unidades con capacidad de memoria 700 MB Max 80 Min, para grabar y guardar cualquier tipo de archivos, modelo CD-R	2
70	Impresión de folletos de 21,0 x 29,7 cm a una cara, con papel couché de 100g, con impresión full color anverso y reverso, en tamaño carta.	1.000
71	Capacitador en temas de Auditoría y Control, Manuales de procesos y procedimientos a las JAC, planeación y gestión del desarrollo comunitario, Régimen Municipal.	3

IX LOGISTICA PARA CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES A EDILES DE FLORENCIA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
72	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	45
73	Agua tratada para consumo humano por 300 CC. Las aguas deben ser entregadas en el lugar de los encuentros.	45
74	Impresión de certificados 25 cm * 35 cm, en papel opalina de 250 g, de color blanco texturizado con acabados gofrados, tamaño carta; incluye el logo de Biodiversidad para Todos y logo de la Secretaría de Gobierno; con textos de color negro.	45
75	Agenda o cuaderno anillado con tapa dura, medidas de 22 x 15 cms, con diseño exclusivo, debe incluir en la carátula los logos institucionales de la Alcaldía de Florencia, Administración Municipal y Secretaría de Gobierno. Deben tener cien (100) hojas. Estas agendas o cuadernos anillados son para entregar a los asistentes.	45
76	Chalecos Institucionales en tela dril de color beis, 01 bordado a color del escudo de Florencia en la parte derecha del pecho, 01 bordado a color del logro Biodiversidad Para Todos en la parte izquierda del pecho lado izquierdo, 01 logo de la secretaria de Gobierno en la parte trasera y debajo el nombre E dil, sin cuello, con cremallera y con 4 bolsillos en el frente.	45

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

CLÁUSULA 3- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del Contrato es por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($203.941.800) M/CTE**, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2022000636 del 02/03/2022, 2022000635 del 02/03/2022, 2022000641 del 02/03/2022, 2022000644 del 02/03/2022, 2022000646 del 03/03/2022, 202200063402 del /03/2022, 2022000651 del 04/03/20, emitidos por el Asesor de presupuesto, para la ejecución de las siguientes actividades:

II. APOYO LOGISTICO REALIZACION 2 JORNADAS CASA MOVIL PROGRAMA NACIONAL CASAS DE JUSTICIA (1 RURAL Y 1 URBANA).

REALIZACION 2 JORNADAS CASA MOVIL PROGRAMA NACIONAL CASAS DE JUSTICIA (1 RURAL Y 1 URBANA)						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90101600	Refrigerio. Conformado por: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	100	Unidad	10.000	1.000.000
2	90101600	Almuerzo ejecutivo: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA: Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva	100	Unidad	23.000	2.300.000

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.				
3	50202300	Hidratación Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	200	Unidad	500	100.000
4	78111800	Se requiere de un vehículo debidamente autorizado por la autoridad competente, tipo bus con capacidad hasta 40 personas, combustible diésel, servicio público modelo mínimo 2016, con los documentos al día (póliza todo riesgo, Soat, cda, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. Disponible durante los días que se requiera el servicio, de ida y regreso, el cual se utilizará para el traslado del personal de la	2	Dia	1.000.000	2.000.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		Casas de Justicia al Corregimiento Santo Domingo / Vereda Santo Domingo y el lugar del evento en la zona urbana. Para el desarrollo de esta actividad debe incluir un conductor con licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría.				
5	56112100	Alquiler Silla pastica con brazos de medidas 46 x 87 x 52 cm material plastico, resistentes al sol y a la humedad.	260	Unidad	1.300	338.000
6	56101500	Alquiler Mesa plástica medidas: 72x72x72 CM.	40	Unidad	2.000	80.000
7	52161500	Alquiler Sonido: una (1) Cabina auto potenciada de 450 Wts, con consola (mixer) de 4 canales, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas (Max. 50 pax). Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabina amplificada, trípodes para la cabina, un (1) Micrófono de cable, cableado suficiente, extensiones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento.	2	Día	1.200.000	2.400.000
8	55121700	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, secretaria de Gobierno y el Programa Nacional de Casa de Justicia, Casa de Justicia móvil, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.00 x 2.0 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente	4	Unidad	600.000	2.400.000
9	26131500	Alquiler de Una (01) Planta Eléctrica con combustible y operador, que cuente con todas las instalaciones eléctricas necesarias para su uso. Debe ser ubicada en los lugares designados por el Supervisor para la realización de las Casas de Justicia Móviles.	2	Día	500.000	1.000.000
10	81112100	Suministro de servicio de conectividad a internet vía WIFI con bando de ancha necesario y disponible en el área.	2	Día	1.690.000	3.380.000
					TOTAL	14.998.000

Proyectó:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

II. APOYO LOGISTICO TALLERES EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

TALLERES EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
11	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	160	Unidad	10.000	1.600.000
12	52161500	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	4	Dias	350.000	1.400.000
13	42172000	Suministro de kit: 01 camilla, de 183 cm de largo x 45 cms de ancho x 5 cms de alto, de 5.6 kg. – 5.8 kg. de peso, en polietileno importado calidad Prime (100% virgen con protector UV), con Resistencia de 160 Kg. (dinámica), con superficie antideslizante, con 22 manijas de sujeción para mayor comodidad y agarre, translucida, que permite la toma de rayos X, incluya arnés con 03 correas de sujeción con secciones reflectivas y velcro, en la parte posterior 18 pines para mayor resistencia, color naranja, empacada en bolsa plástica calibre 3, con garantía de 12 meses en condiciones de uso adecuado; y botiquín dotado con los siguientes elementos: 01 gasas limpias paquete x 100 05 gasas estériles paquete x 3 *02 apósito o compresas no estériles unidad *02 esparadrapo de tela rollo 4"	4	Unidad	900.000	3.600.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		*02 baja lengua paquete x 20 *01 venda elástica 2x5 yardas unidad *01 venda elástica 3x5 yardas unidad *01 venda elástica 5x5 yardas unidad *01 venda de algodón 3x5 yardas unidad *01 venda de algodón 5x5 yardas unidad *01 clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico) galón *02 solución salina 250cc o 500cc unidad *01 guantes de látex para examen caja x 100 *01 termómetro de mercurio o digital unidad *01 alcohol antiséptico frasco por 275mil por unidad *01 tijeras unidad *01 linterna +4 pilas de repuesto unidad *01 collar cervical adulto unidad *01 collar cervical niño unidad *01 inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) unidad * 01 inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) unidad *01 vasos desechables paquete por 25 *01 tensiómetro unidad *01 fonendoscopio unidad				
					Total	6.600.000

III. LOGISTICA PARA LA CAPACITACIÓN EN PROMOCION DE DDHH, MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DDH, ENFOQUE DE GENERO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ.

LOGISTICA PARA LA CAPACITACION EN PROMOCION DE DDHH, MECANISMOS DE PROTECCION DE LOS DDH, ENFOQUE DE GENERO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad	valor unitario	Valor total

Proyectó:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

14	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	1.910	Unidad	10.000	19.100.000
15	50202300	Hidratación Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	1.910	Unidad	500	955.000
16	90111600	alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	19	Unidad	800.000	15.200.000
17	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre la Declaración Universal de los DD.HH. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	3	Unidad	1.300.000	3.900.000
18	55121700	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, secretaria de Gobierno y el Programa de Derechos Humanos y convivencia, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.00 x 2.0 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente.	3	Unidad	600.000	1.800.000
19	14111500	Agenda ecológica: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero	1910	Unidad	7.000	13.370.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)				
20	53121600	Tula deportiva en poliéster impermeable en tela ecológica, color blanco, con medidas: 41 cms alto x 35 cms ancha. Incluye estampados (Alcaldía de Florencia y Programa de DDHH)	1.910	Unidad	13.000	24.830.000
					TOTAL	79.155.000

IV. LOGISTICA PARA ATENDER LAS SECIONES ORDINARIAS Y MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION.

LOGISTICA PARA ATENDER LAS SECIONES ORDINARIAS Y MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION.						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	800	Unidad	10.000	8.000.000
22	90101600	Almuerzo ejecutivo: Sopa, seco y sobremesa preparado con los ingredientes de acuerdo con las cantidades estandarizadas con productos de óptima calidad en cuanto al sabor consistencia y presentación; SOPA. Se preparan con los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar con harinas; Verduras frescas de excelente calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento y manipulación. Cereales de calidad y con un adecuado proceso de almacenamiento. Aceites de solo	400	Unidad	23.000	9.200.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		palma o coco, las opciones de sopa son: sopa de verduras, de cereal, o leguminosas. Se deberán suministrar en contenedores espumados de 16 oz con su respectiva tapa rígidas. SECO: Deberá guardar los niveles nutricionales y balanceados para el consumo de los usuarios, carnes de primera calidad con el adecuado proceso de preparación alimentario, según el parámetro del mercado. Debe haber tres opciones de carne, pollo, carne de res, pescado, los cuales deben sufrir un adecuado proceso de cocción y preparación. Las opciones de seco son: arroz a la mostaza, carne de res a la plancha o pescado sudado, papa en mole ensalada verde. Arroz con ajonjolí, pollo en salsa de champiñones o carne de res sudada, en salada tropical. Arroz blanco ensalada criolla, gulas o pescado, maduro asado. Se deberá suministrar en portacomidas espumados de 20 cm x 21.5cm con tres (03) divisiones para lo requerido del menú. SOBREMESA: Jugo de fruta natural de buena consistencia, entre las siguientes opciones de fruta, lulo, mora, maracuyá, se deberá suministrar en bazos espumados de ocho (8) oz. Los cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) desechables empacados en bolsa con dos servilletas. Los almuerzos deben ser entregados en la vereda Santo Domingo del Corregimiento Santo Domingo el día que se designe por parte del supervisor y en el lugar del evento en la zona urbana.				
23	90111600	Alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas	7	Dia	800.000	5.600.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.				
24	52161500	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	1	Día	350.000	350.000
25	78111800	Se requiere de un vehículo debidamente autorizado por la autoridad competente, tipo bus con capacidad hasta 40 personas, combustible diésel, servicio público modelo mínimo 2016, con los documentos al día (póliza todo riesgo, Soat, CDA, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. Disponible durante los días que se requiera el servicio, de ida y regreso, el cual se utilizará para el traslado del personal de la Casas de Justicia al Corregimiento Santo Domingo / Vereda Santo Domingo y el lugar del evento en la zona urbana. Para el desarrollo de esta actividad debe incluir un conductor con licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría.	1	Día	1.000.000	1.000.000
26	53103000	Camibusos institucionales Tipo Polo, color blanco, con 1 bordado del logo del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Municipio de Florencia full color, en el pecho lado izquierdo, Tela Lafayette, tallas a convenir con el supervisor.	50	Unidad	50.000	2.500.000
27	53102500	Gorra en tela color, bordada full color con logo institucional del Consejo Territorial de Paz del municipio de Florencia	50	Unidad	26.000	1.300.000

Proyectó:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

28	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre el Marco Normativo del Consejo Territorial de Paz del Municipio de Florencia. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	1	Unidad	1.300.000	1.300.000
29	55121700	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia, Consejo Territorial de Paz del Municipio de Florencia, Comité de Impulso, Comité de Paz y Comité de Derechos Humanos, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.20 x 2.000 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente PENDON	4	Unidad	600.000	2.400.000
30	55121700	Suministro de una bandera de Colombia, una de Caquetá y una Florencia, con los respectivos escudos bordados, confeccionadas en tela impermeable tempestad de Lafayette doble faz de 3 mts de alto x 2 mts de ancho con ojales metálicos, con refuerzos al rededor. Garantía de 6 meses por defectos de fabricación. Las banderas se deben empacar en fundas en tela impermeable para su almacenamiento.	1	Unidad	3.600.000	3.600.000
31	14111500	Agenda o cuaderno anillado con tapa dura, medidas de 22 x 15 cms, con diseño exclusivo sobre DDHH/DIH, debe incluir en la carátula los logos institucionales de la Alcaldía de Florencia, Administración Municipal y Secretaría de Gobierno. Deben tener cien (100) hojas. Estas agendas o cuadernos anillados son para entregar a los asistentes a las sesiones del	50	Unidad	55.000	2.750.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		Consejo Territorial de Paz y Mesas de Trabajo.				
32	44121700	Bolígrafo ecológico sistema retráctil. MATERIAL: ABS + Cartón reciclado. MEDIDAS: 14 cm de largo. ÁREA DE MARCA APROXIMADA: 5,2 x 0,8 cm. EMPAQUE: caja x 100 Unidades.	1	Unidad	300.000	300.000
33	44121700	Marcado permanente caja x 10 unidades -Cuerpo redondo que brinda un agarre preciso. -con un minimo de 4 colores de tinta (negro, rojo, verde, azul). grosor: del trazo 1mm,5mm.	20	Unidad	21.500	430.000
34	44121800	Marcador borrable para pizarra con tipo de punta biselada, cuerpo redondo, en colores varios, grosor del trazo de 1mm – 5mm. Caja x 10 unidades	20	Unidad	30.000	600.000
35	44121700	Marcadores de colores delgados Variedad de colores, resistentes, buena calidad caja x 12 unidades	20	Unidad	85.000	1.700.000
36	31201500	Rollo de cinta transparente, x 100 metros, Paquete x 12 rollos MEDIDAS Ancho 5 cms Largo total 100 metros x rollo	10	Unidad	85.000	850.000
37	14111500	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas	16	Unidad	20.000	320.000
38	60121100	PAPEL KRAFT, ROLLO DE 0.90 X 297 MT. 90GRMS	1	Unidad	55.000	55.000
39	49101704	Placas en acrílico transparente, medidas de 30 x 25. Incluye el grabado. Las placas son para los consejeros municipales de paz.	50	Unidad	140.000	7.000.000
40	14111500	Fichas bibliográficas tamaño 10*15, paquete * 50 unidades	40	Unidad	5.000	200.000
41	49101600	Arreglos florales para mesa principal Medidas de 40 * 20 cmts Variedad de flores rosas de varios colores de tallo 30 y su follaje	16	Unidad	150.000	2.400.000
42	82121500	Impresión en Plóter full color, pliego medidas 100 x 70 cm	8	Unidad	18.000	144.000

Proyecto:	Victor Raul Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

TOTAL	51.999.000

V. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

LOGISTICA PARA LA CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad de medida	valor unitario	Valor Total
43	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	400	Unidad	10.000	4.000.000
44	50202300	Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	400	Unidad	500	200.000
45	90111600	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1	Día	800.000	800.000
46	53103000	Camisetas Cuello Redondo Color Blanco Estampada A Todo Color Con Logo Del Consejo Territorial De Paz Y Alcaldía De Florencia, TALLAS a convenir con el supervisor	200	Unidad	20.000	4.000.000
47	60141000	Globos Inflables R-12 Color Blanco	300	Unidad	800	240.000
48	49101700	Placa en mármol con pedestal empotrada en el suelo, con grabado del Dia Nacional de la Paz año 2022, Logos Institucionales de la Alcaldía de Florencia y Consejo Territorial de Paz. Tamaño: 40 x 30 cm -	1	Unidad	1.930.000	1.930.000

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		Espesor: 2 cm, color mármol: Marfil, con grabado de texto marco y adorno.				
49	14111500	Agenda ecológica: Cuaderno con cubierta en cartón, argollado doble, de 60 hojas interiores en blanco, diseño elegante que no contamina el ambiente. Medidas alto 14 cm / ancho 10. Incluye esfero ecológico tinta negra. La agenda y el lapicero deben tener los logos institucionales (Alcaldía de Florencia y del DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ)	200	Unidad	7.000	1.400.000
					Total	12.570.000

VI. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	200	Unidad	10.000	2.000.000
51	10302600	Flores Tipo Rosa Nacional Con Tallo Color Blanco	200	Unidad	3.000	600.000
52	52161500	Alquiler de sonido 250 w con micrófono, proyector de video beam, computador portátil, silletería y mesa.	1	Día	350.000	350.000
53	82121500	Impresión Fotográfica En Banner Full Color Medidas De 50 cm X 30 cms Sobre Retablo En Caballete	60	Unidad	45.000	2.700.000
54	39112600	Velas de esperma cilindricas tipo pebetero color blanco 4*6 CMS.	200	Unidad	3.000	600.000
55	49101700	Placas de reconocimiento en acrílico transparente, medidas de 30 x 25.	20	Unidad	140.000	2.800.000

Proyecto:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		Incluye el grabado. Las placas son para los integrantes de la Mesa Municipal de Búsqueda de Desaparecidos				
56	55121700	Diseño, elaboración e impresión de Pendón con El logo institucional de Alcaldía de Florencia y la Mesa Municipal de Búsqueda de Desaparecidos, y el 2do con el nombre de la Conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE las víctimas de desaparición forzada, con Suministro de porta pendón en aluminio Roll Up con impresión full color en banner de medidas 1.20 x 2.000 mts. Empaque tula en tela impermeable resistente.	2	Unidad	600.000	1.200.000
57	90111600	Alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1	Dia	800.000	800.000
					TOTAL	11.050.000

VII. LOGISTICA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO/JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS.

CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	cant	unidad de medida	valor unitario	valor total
58	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con	100	Unidad	10.000	1.000.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.				
59	50202300	Bolsa de agua para consumo humano de 300 cc	100	Unidad	500	50.000
60	90111600	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario. El servicio se prestará durante los días que asigne el supervisor.	1	Días	800.000	800.000
61	55101500	Diseño elaboración e impresión a todo color de un millar de folletos informativos sobre el estado actual de la Protección vía jurisprudencia de los Derechos Humanos. Especificaciones: Tamaño un diez y seis avos cerrados (17 x 24). Impreso sobre papel propalcote de 115 gramos, en full color, a doble cara en tres cuerpos.	1	Unidad	1.300.000	1.300.000
62	12171700	Suministro de Vinilo tipo 1 para exteriores color blanco x galon	1	Unidad	65.000	65.000
63	12171700	Suministro de Vinilo tipo 1 para exteriores colores amarillo, azul, rojo, verde, negro x galon.	5	Unidad	49.000	245.000
64	31211500	Suministro de Pintura Multisuperficie En Aerosol De 300 Ml Color Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Negro, Morado, Naranja, Azul Rey	8	Unidad	15.000	120.000
65	49121500	Alquiler de carpas Ubicadas En El Lugar Medidas 4x4. Carpa tipo kiosko. De fácil armado y desarmado. Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Cubierta en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos UV y a la intemperie. Las piezas se ensamblan con sistema de macho 0y hembra.	2	Unidad	500.000	1.000.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		La lona se sujeta a la estructura con correas para que quede bien templada.				
					Total	4.580.000

VIII. ENCUENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ENCUENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
66	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	996	Unidad	10.000	9.960.000
67	50202300	Agua tratada para consumo humano por 300 CC. Las aguas deben ser entregadas en el lugar de los encuentros.	996	Unidad	500	498.000
68	90111600	Se requiere el alquiler de un auditorio en el centro de la ciudad que incluya la siguiente logística: silletería acolchonada, video beam, sonido (técnico en ayudas audiovisuales), atril, 2 micrófonos inalámbricos, aire acondicionado, iluminación, redes eléctricas, espacio para rueda de prensa y fotografía, estación de agua y servicio de sanitario.	4	Día	800.000	3.200.000
69	43201800	Torre de CD x 100 unidades con capacidad de memoria 700 MB Max 80 Min, para grabar y guardar cualquier tipo de archivos, modelo CD-R	2	Unidad	234.000	468.000
70	55101500	Impresión de folletos de 21,0 x 29,7 cm a una cara, con papel couché de 100g, con impresión full color anverso y reverso, en tamaño carta.	1.000	Unidad	300	300.000
71	80101500	Capacitador en temas de Auditoría y Control, Manuales de procesos y procedimientos a las JAC, planeación y gestión del desarrollo comunitario, Régimen Municipal.	3	Horas	562.000	1.686.000
					Total	16.112.000

Proyecto:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

IX LOGISTICA PARA CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES A EDILES DE FLORENCIA

CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES A EDILES DE FLORENCIA						
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72	90101600	Suministro de refrigerios: Hamburguesa con carne de res procesada de 150 gramos, pan blanco tipo hamburguesa, queso, jamón, lechuga y salsas, acompañado de jugo natural de fruta en Tetrapak de 200 ml. La hamburguesa debe venir empacada de forma individual en bolsas de aluminio y con servilletas. Entregados en el lugar de los eventos.	45	Unidad	10.000	450.000
73	50202300	Agua tratada para consumo humano por 300 CC. Las aguas deben ser entregadas en el lugar de los encuentros.	45	Unidad	500	22.500
74	55101500	Impresión de certificados 25 cm * 35 cm, en papel opalina de 250 g, de color blanco texturizado con acabados gofrados, tamaño carta; incluye el logo de Biodiversidad para Todos y logo de la Secretaría de Gobierno; con textos de color negro.	45	Unidad	4.000	180.000
75	14111500	Agenda o cuaderno anillado con tapa dura, medidas de 22 x 15 cms, con diseño exclusivo, debe incluir en la carátula los logos institucionales de la Alcaldía de Florencia, Administración Municipal y Secretaría de Gobierno. Deben tener cien (100) hojas. Estas agendas o cuadernos anillados son para entregar a los asistentes.	45	Unidad	55.000	2.475.000
76	53103100	Chalecos Institucionales en tela dril de color beis, 01 bordado a color del escudo de Florencia en la parte derecha del pecho, 01 bordado a color del logro Biodiversidad Para Todos en la parte izquierda del pecho lado izquierdo, 01 logo de la secretaria de Gobierno en la parte trasera y debajo el nombre E dil, sin cuello, con cremallera y con 4 bolsillos en el frente.	45	Unidad	83.340	3.750.300
					Total	6.877.800

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

PRESUPUESTO ACTIVIDADES APOYO LOGISTICO	VALOR
I. REALIZACION 2 JORNADAS CASA MOVIL PROGRAMA NACIONAL CASAS DE JUSTICIA (1 RURAL Y 1 URBANA)	14.998.000
II. TALLERES EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	6.600.000
III. LOGISTICA PARA LA CAPACITACION EN PROMOCION DE DDHH, MECANISMOS DE PROTECCION DE LOS DDH, ENFOQUE DE GENERO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ	79.155.000
IV. LOGISTICA PARA ATENDER LAS SECIONES ORDINARIAS Y MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACION	51.999.000
V. LOGISTICA PARA LA CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ	12.570.000
VI. CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA	11.050.000
VII.CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4.580.000
VIII. ENCUENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA	16.112.000
IX. CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES A EDILES DE FLORENCIA	6.877.800
TOTAL	**$ 203.941.800**

El Municipio de Florencia realizara el pago, de acuerdo con el precio pactado en la oferta, que se encuentra en el SECOP II.

El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El municipio pagará hasta el 90% del valor del presente contrato, mediante PAGOS PARCIALES, y el 10% restante con la liquidación del contrato, de acuerdo a los suministros y servicios prestados y certificados por el supervisor, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
b. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
c. Expedición del registro presupuestal
d. Informe de ejecución del Contratista
e. Acta de supervisor
f. Facturación o documento equivalente
g. Disponibilidad cupo PAC

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se presenta debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área de Tesorería.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

El contratista deberá informar al Municipio de Florencia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, o del representante legal en la cual le será consignado o transferido electrónicamente.

CLÁUSULA 4- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad Estatal respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo del Pliego de Condiciones.
4.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
4.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
4.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
4.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 5- PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio conforme se configure el inicio de ejecución del proceso en la plataforma del SECOP II, por un término máximo de CINCO (05) meses, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA 6- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, anexo técnico y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

6.1. GENERALES

6.1.1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las especificaciones técnicas exigidas del estudio previo, pliego de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
6.1.2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la ENTIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
6.1.3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
6.1.4. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

6.1.5. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
6.1.6. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice la ENTIDAD a través del Supervisor del contrato.

Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6.1.7. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
6.1.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ENTIDAD.
6.1.9. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
6.1.10. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente la ENTIDAD y demás autoridades competentes.
6.1.11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.
6.1.12. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
6.1.13. Cargar al Secop II y mantener las garantías del proceseso vigentes en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico.
6.1.14. Cargar los respectivos soportes al secop II de sus cuentas de cobro.

6.2. ESPECÍFICAS:

6.2.1. Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la entidad y del supervisor del contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la entidad. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

6.2.2. Todas las preparaciones de los alimentos deberán cumplir con las características de olor, sabor, calidad y presentación requeridas, así mismo respecto a las locaciones, deberán cumplir con los implementos tecnológicos y logísticos requeridos.
6.2.3. Todos los alimentos que se utilicen para la preparación de los refrigerios, deberán tener registro sanitario vigente y cumplir con la normatividad que le aplique, en cuanto a etiquetado y transporte. La materia prima será de primera calidad y todos los alimentos utilizados deberán cumplir con la normatividad de rotulado

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

y etiquetado, especificando como mínimo el gramaje, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y registro sanitario.
6.2.4. Cumplir con los requerimientos y cantidades efectuados por la Supervisión (salón de eventos, silleterías, vajillas, cristalería, cubiertos, bandejas, meseros, mesas, mantelería, refrigerios, alimentos y demás bienes y servicios necesarios para la gestión y realización de los diferentes eventos a todo costo) previa solicitud de la entidad contratante, con la frecuencia requerida y en el lugar indicado.

6.2.5. Proporcionar la alimentación requerida por la entidad, a los participantes del evento, reunión o encuentro de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas. En el caso de ingesta, por parte de los participantes y/o personas, de alimentos en condiciones no aptas para el consumo humano que conlleven con ello la intoxicación de los mismos, el contratista asumirá todos los gastos y responsabilidades como consecuencia de tal hecho.
6.2.6. Sufragar los costos de flete y envío de todos los productos bienes y servicios que se presten a favor de la entidad.
6.2.7. Suministrar la alimentación solicitada en el lugar donde se requiera para los asistentes que participan en los eventos institucionales y en los horarios y lugares que se definan. Los alimentos pueden ser solicitados para ser suministrados a domicilio, en ocasiones con mesero con el correspondiente menaje, según los requerimientos de la entidad, y el contratista debe asumir costo del envío de cualquier elemento solicitado por la entidad si hay lugar a ello.
6.2.8. El contratista en eventos o reuniones a solicitud de la entidad deberá poner a su disposición los servicios de aseo antes, durante y después del evento, y el montaje y desmontaje de equipos al terminar el evento.
6.2.9. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.
6.2.10. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente para la Entidad, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.
6.2.11. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantendrán con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
6.2.12. Garantizar la seguridad de los lugares donde se llevarán a cabo las actividades programadas por la entidad.
6.2.13. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del Contrato.
6.2.14. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
6.2.15. Presentar informes periódicos requeridos por el Supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, acompañados de copia del listado de asistencia o la certificación expedida por la Secretaria u oficina que recibe el servicio (cualquiera de los dos documentos mencionados que presente el contratista, será válido y se tendrá en cuenta como soporte de la ejecución del mismo, y serán valido como soporte para la respectiva cuenta de cobro y verificación de parte del supervisor).
6.2.16. El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades, mala calidad del servicio.
6.2.17. El contratista deberá garantizar el medio de transporte y embalaje adecuado para todos los equipos, insumos y suministro que se encuentre dentro de las actividades.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

6.2.18. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de treinta (30) minutos siguientes a la reclamación que al respecto le haga el supervisor del contrato, si la reclamación se da en el desarrollo de algún evento, se deberá realizar el reemplazo inmediato.
6.2.19. Garantizar la calidad de los lugares o auditorios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la entidad.
6.2.20. Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaría generadora de la necesidad no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

CLÁUSULA 7- DERECHOS DEL CONTRATISTA.

7.1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CLÁUSULA 8- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

8.1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
8.2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
8.3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
8.4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
8.5. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
8.6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
8.7. Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe.
8.8. El supervisor del contrato tendrá la obligación de solicitarle al contratista, de manera anticipada, los suministros de bienes y servicios especificados en la ficha técnica que se requieran para el desarrollo de las reuniones, eventos y encuentros interinstitucionales.

CLÁUSULA 9- DERECHOS DEL CONTRATANTE.

9.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de ejecución y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesite.
9.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
9.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
9.4 Exhortar al contratista a que desarrolle las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual.

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

CLÁUSULA 10- RESPONSABILIDAD.

El contratista, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 el presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o trabajadores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE FLORENCIA en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 11- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.

EL MUNICIPIO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 12- MULTAS.

En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista autoriza al Municipio con la suscripción del contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas.

CLÁUSULA 13- CLÁUSULA PENAL.

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, el Municipio recibirá una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del Municipio de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.

Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente al Municipio con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida.

CLÁUSULA 14- CADUCIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 el Municipio podrá declarar la caducidad por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley.

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

Así mismo, podrá modificar, interpretar o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 45 de la ley 241/95 y el artículo 31 de la Ley 782/02.

CLÁUSULA 15- GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5% valor del Contrato.	Duración del Contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el Período de Ejecución del Contrato

CLÁUSULA 16- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.

El Contratista es una entidad independiente de la Entidad Estatal, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 17- CESIONES.

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito la Entidad Estatal. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Entidad Estatal está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE FLORENCIA de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, la Entidad Estatal exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 18- SUBCONTRATACIÓN.

El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

CLÁUSULA 19- INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad Estatal Municipio de Florencia y al Instituto Tecnico Industrial con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 20- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 21- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente; pero en todo caso y en aras de salvaguardar los intereses de la administración, esta se reserva el derecho de acudir a la jurisdicción competente.

CLÁUSULA 22- NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONTRATISTA
Dirección: Cra 10 con calle 15 esquina piso 9 Teléfono: 435 8102 Correo electrónico: despacho@florencia-	Dirección: Cra 1 6 - 35 Barrio el Jardín Solano (Caquetá) Teléfono: 310 873 8882

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

CLÁUSULA 23- SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el profesional Universitario código 219 grado 9 de la Oficina de derechos Humanos adscrito a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y mediante el Decreto Municipal No. 0656 del 29 de Julio de 2015, Decreto 0067 del 01 de marzo de 2017, y en los componentes Técnicos, Administrativos, Financieros, Contable y Jurídico la entidad realizará el proceso de selección de interventor.

CLÁUSULA 24- ANEXOS DEL CONTRATO

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

24.1 Estudios, documentos previos y demás anexos.
24.2 El Pliego de Condiciones del proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMCOAJC 010-2022, sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso.
24.3 la oferta presentada por el contratista.

CLÁUSULA 26- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para la ejecución, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, aprobación de la garantía de que trata la cláusula 15 del presente Contrato, registro presupuestal, y, suscripción del Acta de inicio, suscrita por la entidad contratante, la interventoría designada, y el contratista.

CLÁUSULA 27- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a l certificado de disponibilidad presupuestal No:

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR	MONTO A UTILIZAR
2022000636	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 - SGP	$15.000.000	$15.000.000
2022000635	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000

Proyectó:	Víctor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
2022000641	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110 - ICDE	80.000.000	$79.155.000
2022000644	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	30.000.000	$28.200.000
2022000646	03/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	52.000.000	$52.000.000
2022000634	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$16.500.000	$16.114.799
2022000651	04/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$8.000.000	$6.878.025
		TOTAL			**$208.100.000**	**$203.947.824**

CLÁUSULA 28- REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a la apropiación presupuestales, de conformidad con el plan anual de caja.

CLÁUSULA 29- CONFIDENCIALIDAD.

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la informacion suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 30- LIQUIDACIÓN.

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la vigencia del contrato, las partes liquidarán bilateralmente la relación contractual. En caso que lo anterior no sea posible, el Municipio procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Proyectó:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	

CLÁUSULA 31- DOMICILIO CONTRACTUAL.

Los contratantes convienen que el domicilio contractual para todos los efectos legales, es la ciudad de Florencia-Caquetá, donde se surtirán las actuaciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia, se firma en Florencia a los, 12 JUL 2022

JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES
Secretaria Administrativa con funciones de Alcalde Encargado
Decreto No. 00265 del 08 de julio de 2022

GUSTAVO GARCIA M.

MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S
Rep. Legal: GUSTAVO GARCIA MONJE
Contratista

Proyecto:	Victor Raúl Tovar Méndez	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó :	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Revisó y Aprobó:	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe oficina Asesora Jurídica	Firma	